



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 19.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL EMBAJADOR GENARO VICENTE PAPPALARDO AYALA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, **13** de enero de 2017

VISTO: La Nota PR/GC/2017/92 del 4 de enero del 2017, por medio de la cual el Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, Don Juan Carlos López Moreira, solicita la prórroga del comisionamiento del señor Genaro Vicente Pappalardo Ayala, desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su Artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar al Embajador **Genaro Vicente Pappalardo Ayala**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____